INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2013

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once día del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Económica del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 069/12 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 249.033
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** En atención a que el presente llamado a Licitación por Concurso de Oferta es Ad Referéndum, este Comité procede a realizar la evaluación correspondiente recomendando la adjudicación, pero quedando sujeta la validez de la contratación a la efectiva disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 361 del Clasificador Presupuestario para el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03. ----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 09/01/2013
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designadas la **Lic. Carmen Adorno** – Gerente Económica, la **Dra. Liza Martínez** – Asesoría Jurídica y la **Dra. Shirley Daihana Coronel** – Asistente de U.O.C. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los veintiún días del mes de enero, siendo las 09:00 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ----------

1. CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS S.A. (COPETROL S.A.)

Shirley D. Coronel E. Abogada Mat. C.S. Nº 20.111

4. MONTO DE LAS OFERTAS

					COPETROL S.A.				PRECIO REFERENCIAL	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15101505-001	GASOIL	LITROS	72.185	COPETROL	NACIONAL	5.490	396.295.650	5.700	411.454.500
2	15101503-001	NAFTA	LITROS	30.148	COPETROL	NACIONAL	7.380	222.492.240	7.200	217.065.600
								618.787.890		**628.520.100**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada. ----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	COPETROL S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE/SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que la firma ***CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS S.A. (COPETROL S.A.)*** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la única oferta corresponde a la firma ***CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS S.A. (COPETROL S.A.)***, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** --------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · GERENCIA ECONOMICA

Shirley D. Coronel E.
Abogada
Mat. C.S. Nº 20.111

Documentos Legales	COPETROL S.A.
Constancia del SIPE N°	1.232.191
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE/SIPE
Autorización del Fabricante	CUMPLE
Balance General de los últimos 3 (tres) años: 2009, 2010 y 2011	CUMPLE
Certificado de Calidad expedida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE/SIPE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Planilla de detalle de las Estaciones de servicios	CUMPLE
Ultima Planilla presentada al IPS – CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL	CUMPLE
Copia de Formulario de Inscripción y/o Modificación de rubro ante la Sub Secretaria de Estado de Tributaciones	CUMPLE/SIPE
Descripción detallada de las condiciones de seguridad	CUMPLE
Declaración de Impacto Ambiental otorgado por la SEAM	CUMPLE
Experiencia y Capacidad técnica. a) Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 5 años como mínimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quien mantiene relaciones comerciales	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluido en la oferta y los que obran en el SIPE la empresa ***CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS S.A. (COPETROL S.A.)***, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

Shirley D. Coronel E.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 9.111

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Clausula 36.1 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma ***CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE***

DERIVADOS DE PETROLEOS S.A. (COPETROL S.A.), en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. --

Documentos Legales	
Capacidad Financiera (RATIOS) a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 Y 2011) b) Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los 3 últimos años c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
ACTIVO CORRIENTE	141.967.836.122	214.421.357.469	297.899.517.187
PASIVO CORRIENTE	129.662.339.932	200.044.138.532	275.717.025.750
PASIVO TOTAL	129.662.339.982	200.044.138.532	275.717.025.750
ACTIVO TOTAL	147.834.531.810	223.477.553.964	308.623.547.454
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.125.840.615	4.369.734.000	8.421.018.056
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,08
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,89
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/CAPITAL)	1,06

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma ***CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS S.A. (COPETROL S.A.)***, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

8. CONCLUSION

8.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **LCO N° 02/2013**, para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM**", a la siguiente firma: ----------

- **CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS S.A. (COPETROL S.A.):** por un monto total de **Gs. 618.787.890** (Guaraníes seiscientos dieciocho millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos noventa -)

Shirley D. Cor... Abogada Mat. C.S. ...

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha once de febrero, a las 11:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
GERENCIA ECONOMICA

Lic. Carmen Adorno
Gerente Económica

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
ASESOR JURIDICO

Dra. Liza Martínez
Asesoría Jurídica

Shirley D. Coronel E.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 20.111

Dra. Shirley Daihana Coronel
Asistente de U.O.C.